**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Medellín; 31 de mayo de 2026

Señor(a)
**GIOVANNY CONTRERAS ÁLVAREZ**
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9154724
Cargo del supervisor: Coordinador Académico
Dependencia: Centro de Servicios de Salud
Ciudad

**Asunto**: Informe mensual de ejecución contractual mayo 2026

**Referencia**: No CO1.PCCNTR.9154724 del año 2026

Julián Alberto Arévalo Capera, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 80851507, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** El valor total del presente contrato se fija en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($49.585.802). El SENA cancelará dicho valor al contratista de la siguiente manera:
a) Primer pago: Correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580). b) Nueve (9) pagos mensuales: Correspondientes al periodo entre marzo y noviembre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497). c) Pago final: Correspondiente al mes de diciembre de 2026, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.368.748).

**Plazo:** Será hasta el 15 de diciembre de 2026.

**Objeto:** 5_9401_40 Prestar servicios profesionales de manera temporal para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de formación titulada y complementaria, en modalidad virtual y/o presencial, en el Centro de Servicios de Salud, asegurando el desarrollo integral de competencias en los aprendices, conforme a los lineamientos pedagógicos, normativos y tecnológicos establecidos por la institución.

**Ejecución mensual de actividades**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Aplicar el conocimiento detallado conforme al Procedimiento en el que incide el objeto contractual y las obligaciones asumidas para el cumplimiento puntual del mismo. | Oriente los procesos de formación virtual titulada (planeación, ejecución, evaluación) a las fichas 3388935, 3388937, 3388949, 3397686 del Programa Tecnólogo Análisis y Desarrollo de Software | Aplicativo Sofia Plus. LMS Zajuna. |
| 2 | identificar e informar al supervisor los riesgos conforme al procedimiento establecido, en lo relativo a la ejecución del objeto contractual, las obligaciones y las actuaciones que le correspondan dentro del proceso de gestión de la ejecución de la Formación Profesional Integral. | Durante este mes NO identifique e informe al supervisor riesgos conforme al procedimiento establecido. Por tanto, para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |
| 3 | Ejecutar las obligaciones contractuales de manera articulada con la planeación formativa vigente, informando al supervisor sobre avances y eventuales desviaciones que puedan afectar el cumplimiento del objeto contratado. | Ejecute los procesos de formación virtual titulada, de acuerdo con las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes, el proyecto formativo, las guías de aprendizaje y documentos definidos por la institución y el equipo de desarrollo curricular a las fichas 3388935, 3388937, 3388949, 3397686 del Programa Tecnólogo Análisis y Desarrollo de Software. | Aplicativo Sofia Plus. LMS Zajuna. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Articular su participación con los equipos ejecutores, atendiendo los lineamientos y políticas institucionales aplicables, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos del SENA. | Participe en las comunicaciones de parte del equipo ejecutor. | Comunicación interna Equipo Ejecutor. |
| 5 | Prestar apoyo técnico a la planeación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices del Centro de Formación de acuerdo con el programa de Formación Profesional Integral definido en el objeto contractual. | Durante este mes NO preste apoyo técnico a la planeación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices. Por tanto, para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |
| 6 | Proporcionar al supervisor del contrato la información que le sea requerida, relacionada con la gestión de la formación profesional integral necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. | Proporcione la entrega de información requerida, relacionada con la gestión de la formación profesional integral para las fichas asignadas en este periodo. | Aplicativo Sofia Plus. LMS Zajuna. |
| 7 | Socializar y evaluar a los aprendices dentro de un plazo máximo de cinco (5) días, las observaciones técnicas o juicios evaluativos derivados de los productos formativos desarrollados en cada fase o competencia, aplicando el debido proceso y garantías necesarias conforme al Reglamento del Aprendiz para la Formación Profesional Integral. | Realice calificación y retroalimentación de las evidencias cargadas por los aprendices en el LMS Zajuna. | LMS Zajuna. |
| 8 | Registrar los productos académicos derivados de cada fase o competencia de acuerdo con el programa de formación en las plataformas institucionales que disponga la entidad de conformidad con los lineamientos establecidos. | Ejecute los procesos de formación virtual titulada de acuerdo a los programas de formación a las fichas 3388935, 3388937, 3388949, 3397686 del Programa Tecnólogo Análisis y Desarrollo de Software. | LMS Zajuna. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Presentar en las fechas sugeridas al supervisor del contrato informes periódicos de ejecución contractual, describiendo productos entregados, avances y evidencias de cumplimiento, como soporte para el reconocimiento de honorarios. | Presente informe de ejecución contractual como soporte para el reconocimiento de honorarios. | Informe cargado en Drive.<br>SECOP II. |
| 10 | Reportar oportunamente al supervisor del contrato, las novedades, irregularidades, y demás situaciones derivadas de la Formación Profesional Integral llevada a cabo con aprendices, incluidos aquellos asociados al registro de información en SOFÍA Plus, y remitir los insumos técnicos que sean requeridos para el análisis institucional correspondiente conforme al debido proceso establecido en el Reglamento del Aprendiz. | Informar de manera oportuna cualquier novedad o situación particular presentada durante los procesos de Formación Profesional Integral. | Correos electrónicos, canales internos de comunicación. |
| 11 | Articular su participación en los Comités de Evaluación y Seguimiento de aprendices, contribuyendo al cumplimiento del debido proceso establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. | Durante este mes NO participe en comités de evaluación y seguimiento de aprendices. Por tanto, para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |
| 12 | Brindar apoyo en el desarrollo de productos pedagógicos específicos asociados a programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su perfil, siempre y cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial o virtual. | Durante este mes NO brinde apoyo en desarrollo de productos pedagógicos o procesos de evaluación y certificación de competencias laborales. Por tanto, para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | Apoyar las actividades definidas por el Centro de Formación orientadas al mejoramiento de la calidad de los procesos, y mantener actualizada la certificación en las normas de competencia relacionadas con la orientación de la formación presencial y virtual, de acuerdo con la normatividad institucional. | Se tiene certificación vigente de la competencia en la norma 240201056 y la competencia en la norma 240201081. | Certificaciones Nivel Avanzado en las competencias 240201056 – 240201081. |
| 14 | Acompañar a los aprendices durante la etapa lectiva y productiva, según se requiera, contribuyendo con el cumplimiento del debido proceso de conformidad con el Reglamento del Aprendiz aplicable a la fecha de matrícula. | Se impartió formación a los programas de análisis y desarrollo de software mediante sesiones y atención en línea, gestión de foros, anuncios y asesorías, realizando socialización de contenidos, seguimiento, evaluación de evidencias y retroalimentación a los aprendices. | LMS Zajuna. |
| 15 | Articular su participación en la elaboración y desarrollo de diseños curriculares, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional, según la necesidad | Durante este mes NO participe en la elaboración y desarrollo de diseños curriculares, proyectos de investigación. Por tanto, para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |
| 16 | Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación. | Durante este mes NO brinde apoyo a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios. Por tanto, para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |
| 17 | Elaborar requerimientos técnicos de los materiales necesarios para la Formación Profesional Integral, de acuerdo con la planeación | Durante este mes NO elabore requerimientos técnicos para la formación profesional integral o apoye la recepción de materiales y | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | establecida, y, según su experiencia, apoyar la recepción de materiales y la evaluación de proveedores cuando sea requerido. | evaluación de proveedores. Por tanto, para el presente periodo NO APLICA. | |
| 18 | Aplicar buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos agua, aire y suelo en la ejecución de los productos contractuales, conforme a la normatividad vigente. | La formación impartida es virtual luego para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |
| 19 | Apoyar la autoevaluación del Centro de Formación conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y la consolidación de la documentación requerida para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Nuevo SACES). | Durante este mes NO apoye la autoevaluación del centro de formación conforme a los lineamientos del CNA o la consolidación de documentación requerida para SACES. Por tanto, para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |
| 20 | Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, conforme al objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio. | Se brinda atención y orientación virtual través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad. | LMS Zajuna.<br>Correo Institucional. |
| 21 | Responder por la integridad, custodia y buen uso de los materiales, equipos y demás bienes institucionales asignados, realizando inventarios cíclicos y garantizando su adecuada conservación. | La formación impartida es virtual luego para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |
| 22 | Gestionar las comisiones de servicio desde su solicitud y aprobación previa al desplazamiento, así como elaborar los informes necesarios para su legalización, conforme a los tiempos | Durante este mes NO se gestionó las comisiones de servicio de acuerdo a solicitud y aprobación. Por tanto, para el presente periodo NO APLICA. | Para el presente periodo No se requirió la actividad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento vigente. | | |
| 23 | Cumplir las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y demás lineamientos establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación profesional. | Se da cumplimiento de las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento del Aprendiz del SENA y demás lineamientos para las fichas 3388935, 3388937, 3388949, 3397686 del Programa Tecnólogo Análisis y Desarrollo de Software. | Aplicativo Sofia Plus. LMS Zajuna. |
| 24 | Dar cumplimiento a lo establecido en la guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje | Se da cumplimiento a lo establecido en la guía AVA procesos de alistamiento, ejecución de la formación | LMS Zajuna. |

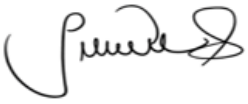
A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ----- | ----- | ----- | ----- |
| 2 | ----- | ----- | ----- | ----- |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 85343336 expedida por ARUS – ENLACE OPERATIVO referente al mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



**JULIAN ALBERTO AREVALO CAPERA**
Contratista
**C.C. 80.851.507 de Bogotá**

**GIOVANNY CONTRERAS ALVAREZ**
Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9154724 de 2026**

## Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 1 | Marzo 2026 | Creación del formato.<br>El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente. |